



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS CAUCA

AUTO NUMERO 098

Rosas Cauca, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa a Despacho el proceso de SUCESION INTESTADA, radicada bajo el Número 196224089001-2022-00088-00, promovida por los señores: ISLEY MARIA HERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO HERNANDEZ GÓMEZ y LUPE HERNANDEZ GOMEZ, siendo causante FABIO HERNANDEZ NIEVES, con el fin de resolver petición elevada por el abogado de la parte demandante.

El doctor EDUARDO ANTONIO PEÑA MUÑOZ, en calidad de apoderado de la parte demandante, manifiesta que desiste del interrogatorio de parte que fuera solicitado en la diligencia de audiencia realizada el día 23 de febrero de 2024. Teniendo en cuenta que los pasivos presentados por el Doctor JUAN CARLOS ESPINOZA MOGROVEJO, ascienden a la suma de \$103.364.112,00, no son obligaciones o pasivos del causante FABIO HERNANDEZ NIEVES y que estos no fueron relacionados en la contestación de la demanda.

La prueba fue decretada en diligencia de audiencia realizada el día 23 de febrero de 2024.

Frente a la solicitud de desistimiento de la prueba de interrogatorio de parte, el artículo 175 del Código General del proceso, establece que las partes podrán desistir de las pruebas no practicadas que hubieren solicitado.

En ese orden de ideas y según la manifestación hecha por la parte demandante, tal desistimiento será despachado favorablemente, por ajustarse a derecho y la prueba aún no se han practicado.

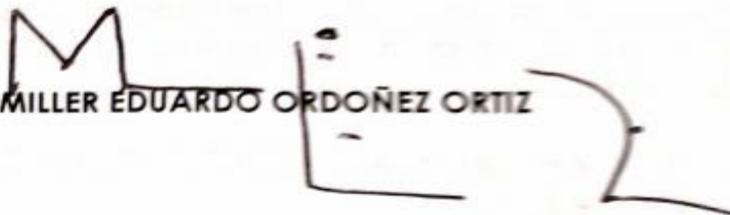
Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. - ACEPTAR. El desistimiento de la prueba de interrogatorio de parte, solicitada por la parte demandante, en diligencia de audiencia del 23 de febrero de 2024

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ROSAS CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO Número 031, hoy 14 de marzo de 2024.



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria